

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día de diez de mayo de dos mil veintidós, se realizó, a través del sistema de videoconferencia y de reuniones virtuales Microsoft Teams¹, la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), a la cual asistieron la Maestra Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Maestra Mónica Vargas Ruiz Titular del Órgano Interno de Control en la **SESNA**, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto Presentación del proyecto de resolución CT-003-Clasif.VP-2022 para aprobar la versión pública del Pedido 001-2021 presentado por la Dirección General de Administración por contener datos personales.
3. Asuntos generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del dos mil veintidós del Comité de Transparencia de la **SESNA**.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día.

A continuación, expuso que en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 331637022000034 recibida vía plataforma Nacional de Transparencia y turnada a la Dirección General de Administración (DGA) para que en el ámbito de su competencia diera contestación a la misma. En ese sentido la DGA solicitó de manera fundada y motivada se confirmara la clasificación de la información como

¹ Herramienta utilizada como consecuencia del pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad denominada COVID-19 y la etapa de confinamiento como medida precautoria para evitar su propagación iniciada a finales de marzo del 2020.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

confidencia respecto del Pedido 001-2021 por contener datos personales, por lo que solicito a la Unidad de Transparencia someter a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de versión pública del pedido.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 fracción II, 97, 100, 108, 118 y 140 de la LFTAIP; 104 de la LGTAIP; el Vigésimo sexto y el Quincuagésimo sexto de los **Lineamientos**, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la siguiente:

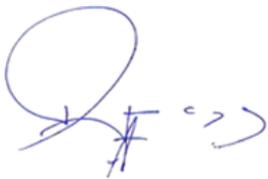
Resolución: CT/001-Clasif.VP/2022.- En términos del artículo 140, fracción I de la LFTAIP, se **CONFIRMA** la clasificación del **número de folio de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE)** del Pedido 001-2021.

3. ASUNTOS GENERALES

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las doce horas del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.



MTRA. LILIANA HERRERA MARTIN
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité de Transparencia



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
Responsable del Área Coordinadora de Archivos



MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
Titular del Órgano Interno de Control Secretaría
Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción